14 de marzo de 2024

-ORDEN DEL DÍA-

1. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

2. Lectura y, en su caso, aprobación de la minuta número 20, levantada con motivo de la reunión celebrada el 18 de diciembre de 2023.

3. Dar cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibida.

4. Radicación de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar el párrafo tercero y adicionar un párrafo segundo, recorriendo en su orden el subsecuente, al artículo 26 de la Ley de Voluntad Anticipada para el Estado de Guanajuato, y de adicionar los párrafos tercero y cuarto al artículo 76 Undecies de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato. (ELD 676/LXV-I)

5. Radicación de la iniciativa suscrita por las diputadas Yulma Rocha Aguilar y Dessire Angel Rocha a efecto de adicionar un párrafo décimo segundo, recorriendo en su orden los subsecuentes, al artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y por la que se crea la Ley del Sistema de Cuidados Integrales para el Estado de Guanajuato, en lo correspondiente al segundo de los ordenamientos mencionados. (ELD 680B/LXV-I)

6. Radicación de la propuesta de punto de acuerdo signada por la diputada Irma Leticia González Sánchez integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a los 46 ayuntamientos del Estado de Guanajuato para que, en el ámbito de sus facultades, y en el marco del día mundial y nacional de las enfermedades raras, implementen una difusión permanente, con el propósito de generar conciencia, establecer mejores políticas públicas y sensibilizar a la población respecto a las enfermedades raras. (ELD 374/LXV-PPA)

7. Radicación de la propuesta de punto de acuerdo suscrita por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, a la Secretaría de Salud, al ISAPEG y al Órgano Interno de Control de estas dependencias, para que se revise el cumplimiento contractual de las empresas proveedoras de medicamentos, se garantice y cubra en forma completa y total la adquisición de medicamentos, para el tratamiento de todo tipo de enfermedades, garantizando el derecho humano a la salud de todos los guanajuatenses. (ELD 380/LXV-PPA)

8. Asuntos generales.